



Sociedad Cubana de Derecho e Informática de la Unión Nacional de Juristas de Cuba

Contribución de la Sociedad Cubana de Derecho e Informática de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, ONG con status consultivo ante el ECOSOC, Naciones Unidas, a la presentación del Informe de Cuba en el Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos.

Nombre de la ONG: Unión Nacional de Juristas de Cuba

- **Sociedad Cubana de Derecho e Informática.**

Persona a contactar: Yarina Amoroso Fernández, Presidenta

Teléfonos: (537) 832-9680 / 8327562

E-mail: yaf1962@gmail.com

Título: Exposición escrita presentada por la Sociedad Cubana de Derecho e Informática de la Unión Nacional de Juristas de Cuba sobre la protección acceso a Internet y las comunicaciones

La **Sociedad Cubana de Derecho e Informática**, en lo adelante la Sociedad, constituye una asociación de carácter nacional, creada por acuerdo del Consejo Nacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, en lo adelante UNJC, el 20 de Octubre año 1995, cuenta con la personalidad que le reconoce el Reglamento General de las Sociedades Científicas de la UNJC y tiene por objeto contribuir al desarrollo de la interacción del Derecho y las TIC, desde el estudio del impacto social, la implementación de soluciones tecnológicas, la investigación de nuevos ámbitos de interacción así como de la superación profesional de profesionales en su esfera de actividad. Su membresía es multidisciplinar. Articula espacios de reflexión y acompañamiento de los procesos de informatización con otras organizaciones de la Sociedad Civil. Es coordinadora nacional Foro de Gobernanza de Internet.

La Sociedad quiere expresar lo siguiente, a propósito de la presentación del Estado Cubano al Examen Periódico Universal en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

1. El desarrollo humano en estos tiempos de globalización va en paralelo con el desarrollo de las realidades técnicas y científica, intrínsecamente relacionado con las competencias de los ciudadanos para disfrutar de las posibilidades de realización personal que aportan las Tecnologías de la

Información y las comunicaciones. En dichas realidades el Ciberespacio se constituye en un ámbito para el ejercicio de libertades y derechos pero es también un espacio de responsabilidades que se comparte como espacio cívico, la emergencia de nuevos valores y la aparición de nuevos paradigmas éticos que transforman así el ámbito en el que se manifiestan, profundizan, y desarrollan los derechos humanos.

2. La Constitución de la República de Cuba del 2019, resulta la principal fuente normativa en materia de Derecho y TIC, en ella se reconoce el compromiso de Cuba con la construcción de la Sociedad de la Información y el Conocimiento para el desarrollo humano integral, el derecho al acceso a la información y sobre la información, la protección de los datos personales en base al supremo principio de respecto a la dignidad plena y la defensa de un ciberespacio de paz, todo ello, en correspondencia con los postulados de la Carta de Naciones Unidas y los postulados universales sobre los derechos humanos.
3. La Política integral para el Perfeccionamiento de la Informatización de la Sociedad en Cuba, el Programa Nacional de informatización, la Política Integral para la Automatización, la Política de Desarrollo Industrial y la Política Integral para la Tecnología establecen las pautas fundamentales para acelerar el desarrollo de la informatización de la sociedad en las áreas de infraestructura, gobierno y comercio electrónico, industria de aplicaciones y servicios informáticos, telecomunicaciones, ciberseguridad; así como el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la industria electrónica y la automatización de los procesos, con el propósito de elevar las capacidades tecnológicas y aprovechar el uso de las tecnologías digitales para acelerar la innovación, mejorar la eficiencia, la eficacia y la competitividad de los actores económicos y estimular la creación y oferta de nuevos productos y servicios tanto físicos como digitales.

4. Diversos aspectos aún requieren de una regulación adecuada que favorezca, en especial, la articulación de todos los sectores en aras de la habilitación de la Transformación Digital en Cuba que es un instrumento fundamental para el desarrollo económico, social, cultural y político de la sociedad en su conjunto.
5. Lograr lo anterior es condición necesaria para eliminar las brechas que existen en el proceso de aprovechamiento de las tecnologías, la adopción y desarrollo de nuevas, el fortalecimiento de la participación y la construcción de un desarrollo próspero y sostenible en nuestro país.
6. En la actualidad Cuba trabaja en una Política y Agenda Digital con mira a contribuir a cumplir los compromisos de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Económico y Social en correspondencia con los ODS2030.
7. Consolidar los resultados y maximizar para el año 2030 el impacto de la infraestructura y los servicios de Telecomunicaciones/TIC en la transformación y modernización de la economía y la sociedad cubana, en particular la infraestructura para el gobierno y comercio electrónico, la salud pública, la educación, la seguridad ciudadana, las bases productivas y la población, logrando servicios asequibles, seguros y transparentes es uno de los objetivos fundamentales de la Política y la Agenda de Transformación Digital.
8. Un reto para lograr las metas propuestas por los ejes de esta Agenda Digital es tener una visión transversal e inteorganizacional en todos proyectos que se definan, identificar responsabilidades y actores en cada uno, asegurar la interoperabilidad y la dirección científica basada en datos así como concebir convocatorias en la que los ciudadanos propongan retos innovadores para la solución de problemas concretos. De igual manera se hace necesario la Gobernanza efectiva con visión de país que logre factibilidad, sostenibilidad

y eficiencia en la transformación digital para esto se identifica como necesidad una estructura de gobierno desde la máxima dirección del Estado que dirija, coordine e integre los esfuerzos para lograr el avance y el impacto de la transformación digital en el país.

9. Otro desafío que impone la Transformación Digital es la necesidad de formalizar Marcos y arquitecturas de referencia (conceptuales, organizativos, de datos, semánticos, etc) y el modelo de gobernanza a implementar para el seguimiento de las metas así como identificar y establecer incentivos que impulsen la transformación digital con énfasis en aquellos que permitan lograr la estabilidad y desarrollo de los recursos humanos.
10. Amparado en la legislación vigente y el plan de economía, los servicios basados en las Telecomunicaciones/TIC deben crecer; al igual se debe incrementar el uso de plataformas de servicios en línea, de comercio electrónico, de entretenimiento, informativos.
11. Aún persiste una demanda de servicios móviles de alto tráfico y ancho de banda, tanto desde los hogares como de las entidades que requieren de conectividad para garantizar los servicios de gobierno y comercio electrónico.
12. El país se prepara en capacidades para asumir la implementación de tecnologías disruptivas como Internet de las Cosas, Inteligencia Artificial, Big Data y otras que demandan altas capacidades de ancho de banda, procesamiento y almacenamiento.
13. Entre los principales ejes de la Política y la Agenda de Transformación Digital está el dedicado al Gobierno Digital. Este eje tiene como propósito contribuir a consolidar la transformación digital como un proceso de repensar en base a las necesidades ciudadanas el uso estratégico de tecnologías digitales, los datos y el capital humano cómo fortalecer las

capacidades para la gobernanza e innovación para contribuir a elevar la calidad de vida ciudadano, la eficiencia y transparencia de la gestión de gobierno, la administración pública y los servicios que recibe la población, disponer la adopción de principios rectores para el uso de tecnologías digitales, el aprovechamiento de los datos y la participación y co-creación ciudadana.

14. La transformación digital en el gobierno debe aportar a una mayor transparencia, la apertura de las administraciones a la demanda de lograr alianzas colaborativas, centradas en el usuario y con un planteamiento proactivo que reconozca los datos como activos estratégicos que gestionado por agentes de la administración, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones entre otros actores que intervienen en la producción de datos, acceso, servicios y contenido, mediante interacciones con los organismos públicos y entre los ciudadanos.

15. En los últimos años se ha avanzado de manera significativa en temas legislativos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Sociedad Cubana de Derecho e Informática aprecia que se han logrado avances significativos en la protección integral de los derechos digitales en Cuba y reconoce que existe una firme voluntad estatal de perfeccionar integralmente el ordenamiento jurídico, en aras de ofrecer superiores garantías en la promoción, disfrute y protección de derechos e intereses individuales y colectivos en el ámbito digital.

16. Recomendaciones al Estado cubano:

- ✓ Continuar trabajando en el proceso de perfeccionamiento legislativo que permita acelerar los procesos de habilitación de la transformación digital.
- ✓ Brindar seguimiento a la implementación y aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales.

- ✓ Ampliar la política de estimular y favorecer la participación popular en la toma de decisiones públicas por canales de participación digital inclusivos.
- ✓ Continuar el trabajo de desarrollo legislativo en materia de Acceso y Transparencia de la Información que garantice la igualdad de oportunidades y reforzando la confianza en la institucionalidad, generar el gobierno abierto, transparente y colaborativo.
- ✓ Continuar el trabajo para generar un modelo de identidad digital, que permita integrar la información, dar acceso ubicuo y entregar el poder al ciudadano para el uso de su información y protección de sus datos.
- ✓ Continuar creando capacidades para asumir la implementación de tecnologías disruptivas como Internet de las Cosas, Inteligencia Artificial, Big Data y otras que demandan altas capacidades de ancho de banda, procesamiento y almacenamiento. Lo que requiere además una implementación desde el punto de vista normativo.